

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La actividad empresarial global también genera la responsabilidad de prestar especial atención a las normas básicas de la convivencia humana. Por ello, voestalpine se compromete a defender los derechos humanos y basa su actuación en la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde 2013, voestalpine también suscribe el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), que en sus diez principios incluye obligaciones fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción.

El respeto de los derechos de todas las personas representa un principio fundamental de la actuación de todas nuestras empresas. El compromiso de respetar los derechos humanos se detalla en el Código de Conducta de voestalpine en la sección “Derechos humanos, respeto e integridad”. voestalpine exige el respeto de los derechos humanos no solo a sus directivas y directivos y empleadas y empleados, sino también a todos sus socios y socias comerciales. Por lo tanto, el respeto de los derechos humanos también está establecido en el Código de Conducta vinculante para socias y socios comerciales.

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA EL PERSONAL

Todos los empleados y empleadas del Grupo voestalpine de todo el mundo tienen la obligación de realizar un curso de E-Learning sobre el tema “Derechos humanos”. Este curso se desarrolla en tres módulos:

- » Módulo 1: ¿Qué son los derechos humanos?
- » Módulo 2: Derechos humanos en el trabajo cotidiano
- » Módulo 3: Derechos humanos en la cadena de suministro

El E-Learning está disponible en los siguientes idiomas: alemán, inglés, chino, francés, italiano, holandés, polaco, portugués, rumano, ruso, sueco, español, checo y turco.

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD

El personal de seguridad está compuesto en su mayor parte por empleadas y empleados de la propia empresa, a los que se aplica el Código de Conducta del Grupo. Si el personal de seguridad es contratado por empresas externas, está sujeto al Código de Conducta para socios y socias comerciales. Ambos documentos obligan al cumplimiento de los derechos humanos.

La formación de las y los empleados propios sobre este tema la realiza la propia voestalpine, la formación de las y los empleados externos de seguridad la realizan los correspondientes empresarios.

NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

voestalpine apoya la libertad y el derecho de las y los empleados a afiliarse a sindicatos. Alrededor de un 75% del personal del Grupo voestalpine se encuentra en una relación laboral regulada por un convenio colectivo o acuerdos supraempresariales comparables. Además, en el Grupo se han creado un comité de empresa para Europa y un comité de empresa para el Grupo, que tienen una buena comunicación con los directivos.

SALARIOS Y JORNADA LABORAL

La jornada laboral debe ajustarse a la legislación nacional y evitar la fatiga mental y física excesiva de los empleados y las empleadas. Las empleadas y los empleados tendrán derecho al menos a un día libre a la semana.

La remuneración de las y los empleados se ajustará a las disposiciones legales y a los convenios colectivos aplicables y será suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las y los empleados y sus familias y proporcionarles un nivel de vida adecuado.

TRABAJO INFANTIL

voestalpine rechaza terminantemente cualquier forma de trabajo infantil. Además debe garantizarse que el empleo de las y los trabajadores jóvenes no ponga en peligro su salud, seguridad y desarrollo.

TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO, TRATA DE SERES HUMANOS Y ESCLAVITUD MODERNA

voestalpine no tolera ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, tráfico de seres humanos o esclavitud moderna. Por trabajo forzoso u obligatorio se entiende cualquier trabajo o servicio que se exige a las personas bajo amenaza de castigo. También se incluye la retención de documentos de identidad y pasaportes, las restricciones de movimiento y la servidumbre por deudas.

En el Código de Conducta de voestalpine AG y en el Código de Conducta para socios y socias comerciales se mencionan explícitamente y se prohíben enérgicamente la trata de seres humanos y la esclavitud moderna.

DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

voestalpine opera únicamente en zonas industriales abiertas. Por tanto, las comunidades autóctonas no ven limitados sus derechos por las actividades comerciales de la empresa. En el curso de la gestión de la cadena de suministro se exige a los proveedores el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

DIVERSIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

voestalpine se declara en favor de la apreciación de todas las personas con las que tenga relación (empleadas y empleados, clientas y clientes, socias y socios comerciales), independientemente del sexo, color de piel, nacionalidad, origen étnico, religión o ideología, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad. Este compromiso y las medidas correspondientes fomentan un clima de aceptación, igualdad de oportunidades y confianza mutua. Como se especifica en el capítulo “Respeto e Integridad” del Código de Conducta de voestalpine, no se tolera en el Grupo ningún tipo de discriminación.

DERECHOS HUMANOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO

En el marco de la revisión de las cadenas de suministro (Sustainable Supply Chain Management) se controla específicamente el cumplimiento por parte de las y los proveedores de los derechos humanos, y especialmente en cuanto a las infracciones contra la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzado o trabajo obligatorio.

En caso de infracciones, voestalpine toma las medidas oportunas, que en última instancia pueden conducir a la suspensión o rescisión de la relación de suministro.

DENUNCIAS DE INFRACCIONES

Las denuncias de violaciones de los derechos humanos siempre se pueden hacer personalmente al superior, a los departamentos locales de recursos humanos o al departamento Group Human Resources de voestalpine AG, así como a la dirección. Además, es posible denunciar las infracciones al responsable de derechos humanos (ver más abajo) o a través del sistema de denuncia por Internet de voestalpine en <https://www.bkms-system.net/voestalpine>. El sistema de denuncia de irregularidades por Internet también permite la denuncia anónima.

RESPONSABLE DE DERECHOS HUMANOS

voestalpine ha establecido la función de responsable de derechos humanos. Además del sistema de denuncia de irregularidades antes mencionado, las direcciones de correo electrónico: humanrights@voestalpine.com y menschenrechte@voestalpine.com son consultadas por la o el responsable de derechos humanos y las denuncias recibidas se remiten rápidamente a las oficinas responsables para su revisión. Dependiendo del incidente, estas pueden ser distintos departamentos, como la dirección local, los departamentos locales de recursos humanos o los departamentos de compras afectados. El cumplimiento de los derechos humanos también se considera en el proceso de gestión de riesgos que se aplica regularmente.

voestalpine AG
voestalpine-Straße 1
4020 Linz, Austria
T. +43/50304/15-0
F. +43/50304/55-0
www.voestalpine.com

voestalpine

ONE STEP AHEAD.